



Marias, aprobando las causas de ellas o cuando quedaren ignoradas. Y respecto a las reuniones de la Junta Social ocupada en las operaciones respectivas al repartimiento de la contribucion de inmuebles del año proximo 1862, se pre- venga a su Brind<sup>te</sup> llevar igual registro del cual se haga en su caso el uso que correspondiera. Dada esta propuesta sobre la cual el Ayuntamiento se servira acordar lo que tenga por conveniente, contemplo de grande importancia q<sup>ue</sup> el cobrador de contribuciones del año presente forme y traiga a la indicada sein<sup>ta</sup> inmediata lista de los deudores que resulten hasta el ter- cer trimestre ya vencido, a fin de prestarle las noticias, auxilios y me- dios conducentes a facilitar su cobro y cubrir la responsabilidad de esta Corporacion: y por ultimo que el Mayordomo de Propios presente en la misma sesion noticia circunstanciada de los pagos hechos a los acreedores de estos fondos, a cuenta de sus atrasos en el año presente, con- canilla en que consten las cantidades que por fin del ant.<sup>o</sup> se le adeuda- ban, para en su vista resolver lo que correspondiera a la mejor y mas equitativa admon: con cuyas propuestas se conforma la Municipalidad, acor- dando se realice todo como queda indicado.

Bernardo Casquero

Donoso

Fernando

Mora

Jeanandres

Leyra

15. Ayuntamiento 1864. En la villa de Euzana y salas Constitucionales de ella a quince de Setiem- bre de mil ochocientos sesenta y uno, reunidos los S<sup>rs</sup> Brind<sup>te</sup> y Ayunta- miento const<sup>te</sup> de la misma que suscriben con su asistencia para tratar en los asuntos de sus atribuciones; todo que fué aprobado y firmado el acta en- tero por dichos S<sup>rs</sup> y enterado integramente de los Coletores oficiales de la Prov.<sup>ia</sup> de... al No. que han estado apuesto al publico segun esta prevenido, acordando con lo sig<sup>te</sup>  
El no. 105 transcribe una del vid.<sup>o</sup> para que se le preste los auxilios necer...

